

123872



20 ABR 1931

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de David Archibald MacKeggie, de nacionalidad inglesa y residente en 38 Warwick Street, Londres, Inglaterra, por "MEJORAS EN EL EMPAQUETADO DE CINTA".

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o -

5 Este invento se refiere al empaquetado de cinta, galón, trencilla y similares, y tiene por objeto empaquetar dichos objetos en tal forma, que, quedando en conjunto cubiertos y protegidos contra la suciedad, el polvo y la grasa cuando se manejen, quede una parte al descubierto, con el fin de que dicha parte pueda servir para comparar el color o para otros fines.

10 Según el invento, la cinta, galón, trencilla o similares (que en adelante se llamarán sencillamente "cinta"), los cuales se devanan con preferencia en una cartulina u otra devanadera,

van encerrados en un paquete que tiene una abertura por la cual se pasa un extremo de la cinta, de modo que quede una parte de 'esta a la vista fuera del paquete, siendo preferible que el cabo de la parte de cinta que queda al aire vaya sujeto por fuera del paquete con una etiqueta adherente o en otra forma.

25 Es preferible que el paquete contenga una envoltura de papel o etiqueta que puede contener datos relativos al contenido, y una parte o partes transparentes de celofana o de otra sustancia transparente adecuada.

30 A la sustancia transparente se le puede dar la forma de un paquete que rodee por completo la cinta y la envoltura de papel, haciendo un agujero en la envoltura y otro agujero correspondiente en el paquete, por el cual se pase un extremo de la cinta que después se sella por fuera del paquete.

35 Si se desea, al material transparente se le puede dar la forma, no de paquete completo, sino de dos partes, cada una de las cuales cubra uno de los extremos de la cartulina devanadera, y dejando una tira o zona central sin cubrir, alrededor de la cual se sujete la envoltura de papel o etiqueta, sujetándose con una sustancia adherente al exterior de la parte transparente, de modo que forme un paquete, y dejando un agujero en la envoltura o etiqueta por el cual se pase un extremo de la cinta como antes se indica.

40 Los agujeros de la envoltura y de la cubierta transparente pueden ser circulares o de otra forma que convenga.

50 La cinta queda eficazmente cubierta



y protegida, al paso que un extremo de la misma queda al descubierto para su examen, para su comparación en cuanto al color o para otros fines.

55 Para que el invento se comprenda con claridad, he unido a la presente una hoja de dibujos explicativos, que muestra, por vía de ejemplo, los procedimientos de realización del invento.

En los dibujos:

60 La figura 1, es el alzado del paquete, de acuerdo con el invento;

La figura 2, es una sección transversal vertical tomada en la línea X-X de la figura 1, y mirando en la dirección de las flechas.



65 La figura 3, es un alzado de una forma modificada del paquete;

La figura 4 es una sección transversal vertical tomada en la línea Y-Y de la figura 3, y mirando en la dirección de las flechas;

70 La figura 5 es una sección transversal tomada en la línea Z-Z, figura 1, y

La figura 6, es una sección transversal tomada en la línea S-S de la figura 3, mirando ambas secciones en dirección de las flechas.

75 Como se vé en la figura 1, la cinta o galón planos -a- van devanados en una cartulina u otra devanadera -b- en capas o vueltas, y luego van envueltas, en su zona central, por un papel u otra envoltura o etiqueta indicados en líneas de puntos en -c-, y que pueden ir impresas con una descripción de la cinta o galón, y todo ello vá des-
80

85

pués encerrado en una cubierta de celofana u otra sustancia transparente -d-, de suerte que el todo forme un paquete. Se hace un agujero circular u otra abertura conveniente -f- tanto en la envoltura -c- como en la cubierta transparente -d-, y el cabo de la cinta -a¹- se pasa por el orificio -f- y queda visible fuera del paquete, sellándose luego el extremo con una etiqueta adherente -a²- fuera de la cubierta de celofana del paquete.

90

La etiquetita -a²- puede tener un número de color, por ejemplo, 38, para indicar el color de la cinta.



95

En la modificación que se vé en la figura 3, la cinta -a-, después de devanada en su sostén -b-, está cubierta o encerrada por cada extremo en una sustancia transparente, habiendo una parte superior -d¹- y una parte inferior -d²- que constituyen porciones a modo de bolsillos que pueden deslizarse sobre la cinta, extendiéndose la parte superior -d¹- hasta la línea de puntos -e-, y la parte inferior -d²- hasta la línea de puntos -e¹-, y dejando así entre -e- y -e¹- una zona o faja central sin cubrir. Esta zona central se cubre después por medio de una envoltura o etiqueta -c- de papel, y esta envoltura puede llevar un impreso que explique la clase y material de la cinta. La envoltura, para que permanezca sin moverse en su posición, va asegurada por una sustancia adherente a las porciones a modo de bolsillo -d¹- y -d²-, formando así un paquete completo para la cinta. En la envoltura de papel hay un agujero -f- por el cual pasa un cabo -a¹- de la cinta y queda visible como antes se dice, yendo este cabo sellado en la parte

100

105

110

115. superior por medio de una etiquetita marcada con el número del color de la cinta.

120 Los paquetes hechos de esta forma ofrecen considerables ventajas, porque permiten que el color del artículo se vea en seguida en todo momento al través del material transparente, al paso que el extremo saliente de la cinta se puede examinar y manejar directamente, si es necesario, sin dejar al descubierto, desliar ni manosear toda la cinta, que está completamente a cubierto del polvo y de la suciedad. En particular este procedimiento de empaquetar es singularmente ventajoso

125 cuando se desea casar hilos o algodones de coser con el color de la cinta o galón, pues, dado que sólo el extremo de la cinta o galón están visibles, el paquete entero se puede tomar en la mano y los colores delicados se pueden comparar cuidadosamente con la parte visible sin necesidad de abrir el paquete.



130 En algunos casos, cuando se desea que la luz no pueda afectar a la cinta, la sustancia de la cubierta puede ser completamente opaca en vez de ser transparente.

140 En algunos casos se podrá prescindir de la envoltura de papel, o se podrá poner en la parte exterior del paquete en vez de estar en la interior como en la figura 1.

El agujero o abertura -f- para el paso del extremo visible de la cinta se pueden disponer en la forma que mejor convenga para el empaquetado.

145 En algunos casos, si se desea, el extremo de la parte visible de la cinta se puede intro-

ducir en una ranura u orificio de la parte superior del paquete, en vez de sujetarse con una etiqueta adherente -a²-.

150

La etiqueta o envoltura se pueden colocar de tal forma que el extremo de la cinta pase por la cubierta transparente sin pasar por la etiqueta o envoltura.

155

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Inglaterra el 6 de mayo de 1931, bajo el número 13.343 agregada de la ampliación del 9 de mayo de 1931, bajo el número 13.760, se acoge a los beneficios del artículo 51 de Estatuto de Propiedad Industrial.



-----O N O T A O-----

160

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta patente de VEINTE años, son los siguientes:

165

19.- El empaquetado de cinta consistente primero en cubrir o encerrar la cinta en un paquete hecho de material opaco o total o parcialmente de material transparente, y provisto de una o mas aberturas, y en pasar un cabo o parte de la cinta a través de dicha abertura o aberturas al objeto de dejar expuesta una parte de ella por fuera del paquete para comparar colores y para otros fines, sujetándose al exterior del paquete, o disponiéndose de otra manera el cabo o parte expuesta de la cinta.

170

175

20.- El empaquetado de cinta con arreglo a lo reivindicado en el punto 19.- caracterizado por el hecho de que la cinta va protegida por una banda o envoltorio opaco y un elemento de cubierta transparente o bolsillos extremos transparen-

tes.

180 3º.- El empaquetado de cinta con arreglo
a lo reivindicado en los puntos 1º y 2º, caracteriza-
do por el hecho de que el cabo o parte expuesta
de la cinta va sujeta al exterior del paquete con
una etiqueta o sello adherente.

185 4º.- Mejoras en el empaquetado de cin-
ta.

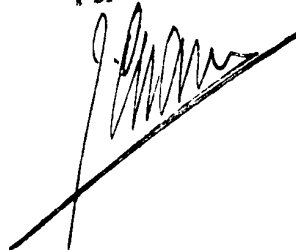
Tal y como se ha descrito en la Me-
moria que antecede, representado en los dibujos que
se acompañan y con los fines que se han especificado.

190 Esta Memoria consta de siete hojas,
escritas por una sola cara.

Madrid, 20 de agosto de 1931.

D. A.

Alberto de Elzaburu
Per Poder





331

PLA Y... E

Fig. 1.

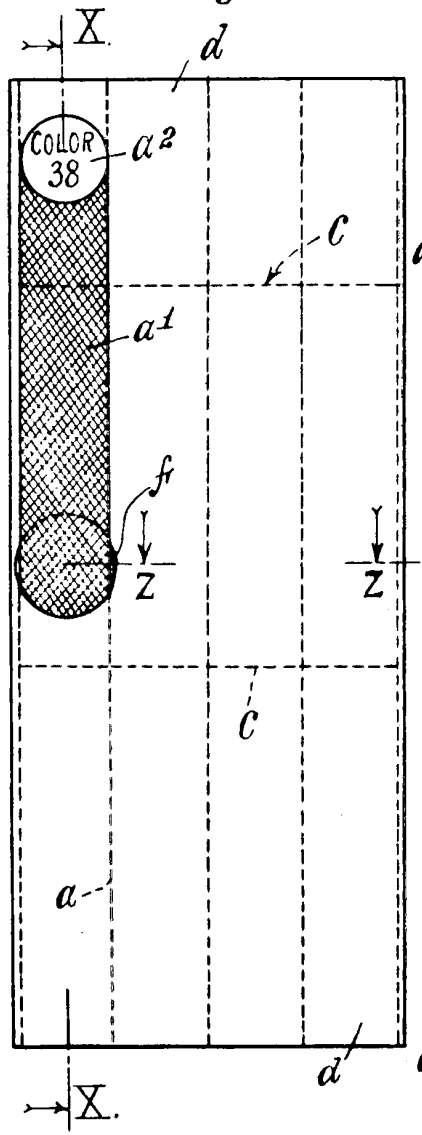


Fig. 2.

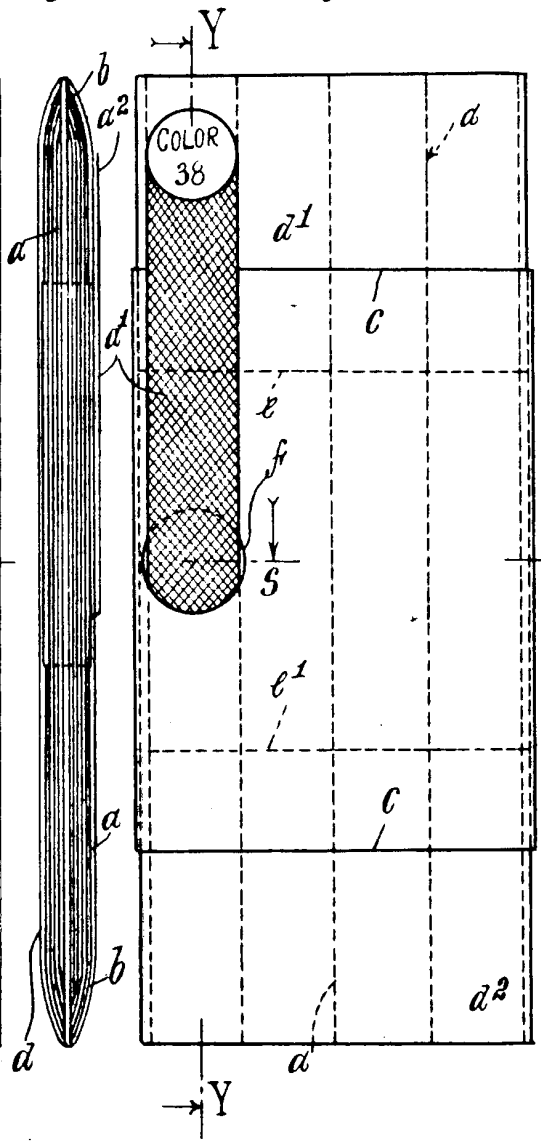


Fig. 4.

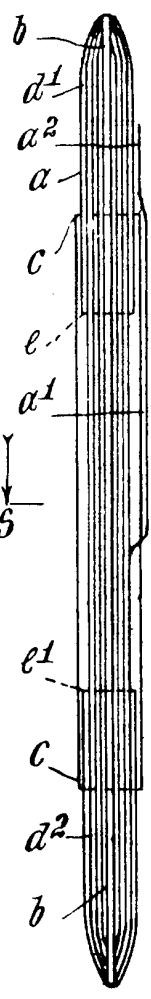


Fig. 5.

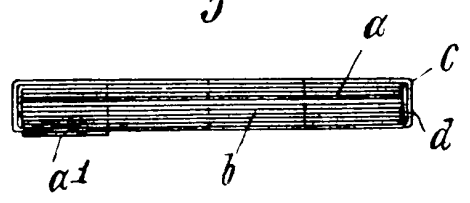
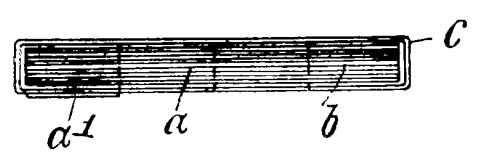


Fig. 6.



P.A.
Sociedad de Fabrica